AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre: CARLOS ERNESTO DIDONI

Doc. de Identidad	N°. de documento	Profesión	Inscripto en
DNI	21.966.884	ABOGADO	MAT FED T65 F92

Domicilio: calle	Número	Localidad
DUARTE QUIROS 447		CÓRDOBA

Provincia	C.P.
Córdoba	

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde	Hasta	Autos actuaciones
01/03/2019	23/07/2026	SALINAS, RAMON c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE IN

Si ☐ No ■ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 23/07/2026

Firma declarante

CARLOS E. DIDONI
ABOGADO
M.P. 1-29163
M.F. T. 65 F. 92

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

v. 001B_21_11

Scanned with CamScanner

FORMULA CESIÓN DE HONORARIOS

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CARLOS E. DIDONI, por la parte actora, y en mérito a la participación acordada en los presentes autos caratulados: "**SALINAS, RAMON c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD-EXTE. N° FCB 000008/2021",** ante V.S. comparezco y digo:

I.- Que vengo por el presente a efectuar expresa cesión de los honorarios regulados en proporción de ley al suscripto, a favor del **Dr. FELIX LOPEZ AMAYA**, manifestando y acreditando mi condición tributaria de responsable inscripto y acompañando asimismo Formulario 1/B.

II.-Por lo expuesto solicito se tenga presente la cesión formulada a los fines de la ejecución de los mismos en la oportunidad procesal correspondiente.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY.-

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

RENTAS CÓRDOBA

DIDONI CARLOS ERNESTO CUIT: ***20-21966884-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2013
IVA	06-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURIDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

DUARTE QUIROS 447 Piso:PB - BARRIO : CENTRO
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

REG. GENERAL IIBB CORDOBA - EXENTO	*01/2022*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

904 *CORDOBA*	*desde: 12/2021*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-904) Servicios juridicos*	desde: *11/2013*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL

DUARTE QUIROS 447 Piso:PB - BARRIO : CENTRO
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: ***01-10-2024*** a ***31-10-2024*** Hora **15:01:07** Verificador **100240010995**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ERNESTO DIDONI
Date: 2026.07.24 09:56:59 ART

Scanned with CamScanner